

Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE CARGOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO.

RESOLUCIÓN NRO. 02-2026

CONSIDERANDO: Que el Artículo Núm. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el Artículo Núm. 204 de la Constitución de la República Dominicana establece que el Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos locales, de conformidad con esta Constitución y la ley. La implementación de estas transferencias conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo Núm. 32, literal (a) de la Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios se establece que los ayuntamientos organizarán sus estructuras internas, y los puestos correspondientes, de acuerdo con sus necesidades y conveniencias sin otros límites que los establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios dispone que el personal municipal se registrará por el Estatuto de Función Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Ayuntamiento Municipal de El Cercado** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

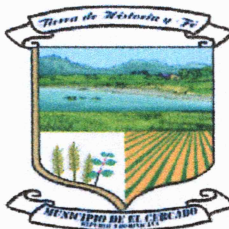
VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del 2010.

SG

E.V.P.

SK



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

- Ley Núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007.
- La Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero de 2005.
- Resolución Núm. 96-2015, que aprueba el Manual General de Cargos de Entidades Municipales como documento de Referencia de las entidades Municipales.
- Resolución Núm. 03-2019 del trece (13) de marzo del 2019, del Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de el Cercado, que aprueba la Estructura Organizativa.

El Concejo de Regidores reunidos en los salones del Ayuntamiento del Municipio El Cercado, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Cargos del Ayuntamiento Municipal de el Cercado, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa Municipal y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES Y APOYO

- Mensajero Externo
- Conserje
- Vigilante
- Mensajero Interno
- Chofer I
- Chofer II
- Chofer III
- Pintor
- Ayudante de Mecánica
- Jardinero Municipal
- Ayudante de Mantenimiento
- Obrero Municipal



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

- Agente de Limpieza Municipal
- Secretaria
- Auxiliar Administrativo
- Recepcionista
- Auxiliar de Inspectoría Municipal
- Preparador de Cadáveres
- Apresador de Animales
- Operador de Equipos Pesados
- Auxiliar de Almacén y Suministro
- Auxiliar de Transportación
- Auxiliar de Registro Civil
- Plomero
- Herrero

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN

- Maestro Constructor
- Supervisor de Cementerio
- Supervisor de Matadero
- Supervisor de Mercado
- Supervisor de Brigada de Limpieza
- Supervisor de Mantenimiento
- Supervisor de Mayordomía
- Supervisor de Funeraria

GRUPO III: TECNICOS

- Técnico en Gestión Ambiental
- Inspector Técnico de Planeamiento Urbano

S. V. R.

E. V. R.

S. V.



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

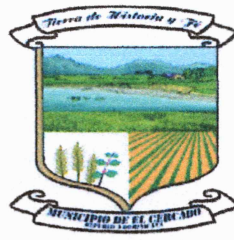
Honorable Concejo de Regidores

- Técnico de Inspectoría Municipal
- Técnico en Planeamiento Urbano
- Soporte Informático
- Fotógrafo
- Músico
- Técnico en Archivística
- Técnico en Planificación
- Instructor Municipal
- Técnico en Recursos Humanos
- Técnico de Tesorería
- Técnico de Contabilidad
- Técnico de Nómina
- Paralegal
- Técnico de Compras
- Técnico en Registro Civil
- Técnico de Servicios De Información
- Cajero
- Diseñador Gráfico
- Tasador
- Topógrafo
- Promotor Municipal
- Técnico Administrativo
- Programador de Computadoras
- Trabajador Social

~~XXXXX~~

E.V.R.

SK



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- Contador Municipal
- Ingeniero Civil
- Abogado I
- Abogado de Registro Civil/Registrador
- Analista de Sistemas Informáticos
- Analista Financiero
- Ingeniero Supervisor de Obras E Infraestructuras Municipales

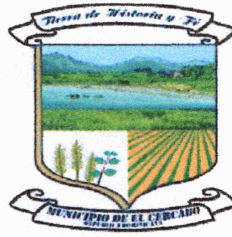
GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCION

- Contralor Municipal
- Encargado Departamento Administrativo Financiero
- Encargado División de Planeamiento Urbano
- Encargado División de Limpieza y Ornato
- Encargado División de Gestión Ambiental Municipal
- Encargado División de Servicios Públicos Municipales
- Encargado División Jurídica
- Encargado División de Recursos Humanos
- Encargado División de Planificación y Programación Municipal
- Encargado División de Tesorería
- Encargado División de Contabilidad
- Encargado División de Desarrollo Social y Participación Comunitaria;
- Encargado Sección de Transportación
- Encargado Sección de Compras y Contrataciones
- Encargado Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación

GA

E.V.R

SK



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

- Encargado Sección de Recaudaciones
- Encargado Sección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
- Encargado Oficina Acceso a la Información
- Encargado de Policía Municipal
- Encargado Cuerpo de Bomberos

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Ayuntamiento Municipal de el Cercado, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTÍCULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintidós (22) días del mes enero del año Dos Mil veintiséis (2026) año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

APROBADA POR:

Lic. William A. Garabito
Alcalde Municipal



Licda. Estefany Veriguete R.
Presidente del Concejo



Walquiry Estefany Montero
Secretaria Municipal



Refrendada por:
Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública